



12/06

RESOLUCION DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE DE 3 DE FEBRERO DE 2006, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA LA SELECCION DE UN LICENCIADO EN GEOGRAFÍA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de un Licenciado en Geografía.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	PUNTUACION
1	González Bernal	Catalina	29072788Y	25.39
2	Atenza Juárez	Joaquín Francisco	48432840W	10.31
3	Martínez Gimeno	Carlos Enrique	34822607D	3.40
4	Segura Méndez	Francisco José	23263956P	2.10
5	Vilches Cánovas	José	23259271S	2.00

SEGUNDO: Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniera/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.



Región de Murcia

Consejería de Agricultura y Agua.



**Instituto Murciano de Investigación y
Desarrollo Agrario y Alimentario.**

C/ Mayor, s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telef. 968 366716 Fax. 968 366792

TERCERO: Proponer al Consejero de Economía y Hacienda el/los nombramiento/s como funcionario/ interino/s o la/s contratación/nes laboral/es temporal/es de D.

CUARTO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

QUINTO: Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 15 de Marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION
DE SELECCION,

Fdo.: Enrique Correal Castellanos.